

ACTA DE COMPARACION DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS N° 009-2023-MDH

En la oficina de Logística - Abastecimiento de la municipalidad distrital de Huancarani, siendo las 13:00 pm del día 14 de julio del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones Responsable Lic. Ada Lizbeht Atauilluco Mozo, encargado de conducir y desarrollo el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 009-2023-MDH. Para la ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO para la meta 0088 "MANTENIMIENTO DE AREA RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL BARRIO TAWANTINSUYO QUIÑER DEL DISTRITO DE HUANCARANI PAUCARTAMBO-CUSCO"

Seguidamente se procede a verificar las cotizaciones presentadas por los postores teniendo el siguiente.

N°	RUC	RAZON SOCIAL
1	20606244011	INVERSIONES Y SERVICIO SEVENTH RAN EIRL.
2	20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS EIRL.
3	10481824449	MAYHUA FOLLANA MIRIAN LUCIA

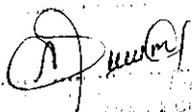
APTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA COMPARACION DE PRECIOS OFRECIDOS POR LAS EMPRESAS:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	EE.TT.	ORDEN DE PRELACION
1	20606244011	INVERSIONES Y SERVICIOS SEVENTH RAN EIRL.	S/. 61,055.54	CUMPLE	1
2	20610807489	CORPORACION VAL INGENIEROS EIRL.	S/. 67,094.00	CUMPLE	2
3	10481824449	MAYHUA FOLLANA MIRIAN LUCIA	70,448.70	CUMPLE	3

Con la finalidad de, otorgar la buena pro del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 009-2023-MDH, al postor que ofreció la menor oferta y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS SINTETICO para la meta 0088 "MANTENIMIENTO DE AREA RECREATIVA Y DEPORTIVA EN EL BARRIO TAWANTINSUYO QUIÑER DEL DISTRITO DE HUANCARANI PAUCARTAMBO-CUSCO" En aplicación a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD, "DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACION DE PRECIOS" conforme al artículo 25 de la ley, artículo 98 y 99 del reglamento, se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obtenidos según el resultado del orden de prelación del cuadro precedente la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización con la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no estar impedido para contratar con el estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores se otorga la BUENA PRO a la empresa INVERSIONES Y SERVICIOS SEVENTH RAN EIRL. Con RUC N° 20606244011 por tener la oferta menor, cuyo monto haciende a S/. 61,055.54 (SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO con 54/100 soles).

Finalmente se da por concluido el presente acto siendo las 14:00 horas del presente día.


RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS